



FOLIO: 0916

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021.

Asunto: Acuse de Recibo

MELINCA S.A. DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0916

Fecha de recepción de la información: 18/11/2021

Empresa: MELINCA S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
HERVIDOR ELÉCTRICO MODELO: HERVI	3,300

DATO INEXACTO	DICE		DEBE DECIR
DOMICILIO	BENITO	JUAREZ 1,	BENITO JUAREZ NO. EXT.1, NO.
FISCAL	TLAHUAPAN,	JIUTEPEC	INT. 1-A02 TLAHUAPAN, JIUTEPEC,
	MORELOS.		C.P. 62553, MORELOS, MÉXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1,2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.